INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

DIRECCIÓN JURIDICA

DICTAMEN DJUR N° 86/2022

A: C.P Oscar Martínez, Director DAF. –

Abg. Mateo Llano, Jefe UOC

DE: Abg. Pablo Olmedo, Director DJUR. -

Abg. Luis Franco, Funcionario DJUR

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Fecha: 18-03-2022.

Ref.: Dictamen Complementario con relación al Dictamen DJUR N°43/2022.

Con relación al Memorando DAF/UOC N°101/2022, a fin de solicitar la emisión de un Dictamen Complementario del Dictamen DJUR N°43/2022, en el que se había considerado jurídicamente viable la concesión de una prórroga en el plazo de entrega del bien correspondiente al ítem 1 del Contrato N°30/2021, derivado del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N°17/2021 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA EL ONM - INTN - PLURIANUAL", con ID N°393890.

Este pedido es realizado en atención a que el Dictamen mencionado no aclara si la prórroga considerada jurídicamente viable debe ser computada en días hábiles o corridos, lo que podría dar lugar a que sea computada en días corridos, cuando en realidad el proveedor y el Administrador del Contrato hicieron referencia a días hábiles, amén del hecho de que el plazo de entrega establecido en el Contrato es en días hábiles.

En tal sentido, cabe mencionar que por Dictamen Jurídico N° 43/2022, consideró jurídicamente viable la concesión de la prórroga de 15 (quince) días para la entrega de bienes, a favor de la firma WINNER S.R.L., en el Contrato N°30/2021, celebrado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°17/2021 "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA EL ONM - INTN". ID N°393.890, y de conformidad a la sugerencia del Organismo Nacional de Metrología (ONM).

Ahora bien, y atendiendo a lo solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual menciona que en el dictamen jurídico no aclara si la prorroga debe ser computada en días hábiles o corridos, se aclara cuanto sigue:

La concesión de la prórroga solicitada por la firma WINNER S.R.L., en el Contrato N°30/2021, celebrado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°17/2021, corresponde ser otorgada por el plazo de 15 (quince) días hábiles, de conformidad a la sugerencia del Organismo Nacional de Metrología (ONM).-

Es mi dictamen. -